

**INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SST**

Fecha de informe:	21 de septiembre de 2020
Nombre del proceso o dirección territorial auditada:	Control Interno Disciplinario.
Dependencia líder del proceso:	Secretaría General.
Servidor responsable del proceso:	Carlos Alfredo Vargas Díaz.
Tipo de auditoría realizada:	De primera parte, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.
Fecha de auditoría:	14, 15 y 16 de septiembre del 2020.
Equipo Auditor:	Erika Liliana Rojas Gómez

0. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR:

- Disponibilidad de la información documentada debido a la no presencia de los colaboradores en la sede de San Cayetano por la situación de emergencia sanitaria del país debido a la pandemia de COVID 19.
- Dificultad para acceder a las fuentes y sistemas de información.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- El reporte de evidencias no es acorde a lo solicitado por el auditor en cada uno de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Perdida de información por falta de respaldo.
- Perdida de conectividad.



3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados al SGSST NTC ISO 45001:2018. El corte de la información documentada a auditar es del 01 de agosto de 2019 al 30 de Julio de 2020.

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se inicia la auditoria abordando el numeral 4.1 Compresión de la organización y su contexto (Decreto 1072/2015 articulo 2.2.4.5.4 y la Resolución 312 de 2019), por ello se parte de la caracterización del proceso la cual fue actualizada el 12/08/2020, evidenciándose un factor positivo debido a que contempla dentro de su Planear (ciclo PHVA) una actividad asociada a los peligros que afectan la seguridad y la salud en el trabajo y los riesgos de este.

Así mismo, la herramienta DOFA construida por el proceso de Control Interno Disciplinario, contempla actividades relacionadas a SST y amenazas por causa del COVID 19, es importante aclarar que es una iniciativa del proceso de Control interno disciplinario debido a su contexto actual, más no por ser un lineamiento que provenga de la Oficina Asesora de Planeación o de Talento Humano.

Continuando con la revisión del requisito 4.1 se solicita a los auditados proyectar la herramienta DOFA de SST de la organización (**grabación del día 14 de septiembre 1hora 5 minutos**), con el fin de ser analizada, es así como se informa por parte de los auditados que no existía una matriz de contexto estratégico SST. Esta situación implica que se informe por parte del auditor el documento de contexto estratégico página 63, el cual refleja la DOFA realizada en SST en la Unidad, lo cual constata que no se tiene implementada y apropiada esta herramienta al interior del proceso debido a que no se construyó, ni se hizo participe al proceso, ni tampoco se socializó esta herramienta por parte de Talento Humano. Siendo esto objeto de observación para Talento Humano.

Con respecto al requisito 4.2 comprensión Necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas, estas no se encuentran alineadas con el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se parte del documento del contexto estratégico el cual establece 6 partes interesadas y redirecciona a la matriz de identificación de partes interesadas V1 (documentos SIG), evidenciando que no se encuentra actualizada y contempla 5 partes interesadas, sin embargo el proceso aporta evidencia del ejercicio de actualización de dicha matriz de partes interesadas enviada a la Oficina Asesora de Planeación el día 7 de Abril de 2020, formato que no se encuentra publicado en la página web de la unidad. Es importante mencionar que en el proceso de direccionamiento estratégico hay un formato de la matriz de identificación de partes interesadas V2, sin diligenciar. Esto conlleva a que se realice una observación al proceso de Direccionamiento estratégico.

Frente a los numerales 4.3 Deteminación del alcance del sistema, se evidencia que se define el alcance del SST en el documento de contexto estrategico, el cual fue identificado por el proceso.

En el requisito 4.4 Sistema de Gestión de SST se evidencia que se esta realizando un proceso de implementación y mejora continua dentro del proceso y de la organización.



5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

En el numeral 5.1 Liderazgo y compromiso, se realiza una entrevista al líder del proceso, el cual evidencia que ha promovido y generado espacios en la implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual se han sido nombradas como Tertulias. Así mismo se destaca su participación en el curso brindado por la ARL positiva de SST (50 horas). **(Grabación número 2 del día 14 de septiembre en el minuto 4:43)**

Como una buena práctica del proceso, es realizar reuniones por parte del líder con cada colaborador cuando inician sus labores, esto con el fin de revisar y acordar las actividades para la ejecución de sus contratos, esto se evidencia en las respectivas actas suministradas por el proceso.

Frente al numeral 5.2 Política de SST de la norma 45001 y el Decreto 1072/2015 (art.2.2.4.6.5). Se evidencia conocimiento de la Política parte de los colaboradores y su disponibilidad en la página de la unidad, así mismo se documentan actas que evidencian las socializaciones generadas de la política por parte del enlace sig con el equipo de trabajo.

Continuando con el requisito 5.3 Roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades en la organización, se evidencia que se designa por parte del líder del proceso ante Oficina Asesora de Planeación al Enlace Sig del proceso Erika Alexandra Olarte Carmona, como persona responsable de los temas relacionados al sistema integrado de gestión, así mismo se identifica la matriz de roles y responsabilidades v1, en el cual se definen sus responsabilidades frente al SST.

Por otra parte frente al requisito 5.4 de la norma y del Decreto 1072/2015 (art.2.2.4.6.5.7 Numeral 9 y los estándares de la Resolución 312 de 2019), consulta y participación de los trabajadores se evidencia que no se cuenta al interior del proceso con personas que participen en el COPPAST, Comité de convivencia ó Brigada de emergencia, así mismo también se evidencia desconocimiento frente a estos mecanismos de participación. **(Grabación número 2 del día 14 de septiembre en el minuto 5:18).**

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NÚMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para dar cumplimiento a los requisitos asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades, se evidencia que el proceso realiza los seguimientos a los riesgos identificados de manera trimestral de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad, así mismo se evidencia su socialización al interior del proceso a través del acta del 01/06/2020. **(Grabación 3 del 14 de septiembre minuto 0:16).**

Dentro de la entrevista realizada se evidencia que el proceso actualiza sus causas y controles debido a la emergencia ocurrida por el COVID 19, lo que le implicó al proceso establecer un control frente a que el coordinador del GCID, emitiría autos que suspendan los términos de las actuaciones disciplinarias, debido a las limitantes de movilización por parte de los abogados investigadores y en concordancia con el aislamiento preventivo establecido por el gobierno nacional.



Así mismo se solicita a los auditados proyectar la matriz de peligros e informar sobre su socialización y participación por parte de Talento Humano en su construcción (**Grabación 3 del 14 de septiembre minuto 0:37**), indicando por parte del enlace sig del proceso que solo se participó en una socialización enviada por Talento Humano y la Oficina asesora de Planeación para el 22 y 24 Julio de 2020 donde se trató el tema de peligros.

Con respecto al cumplimiento legal de los artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23, Art 2.2.4.6.24 de decreto 1072/2015 y requisito 6.1.2 de la Norma ISO 45001:2018 "Identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades". Se solicita proyectar la matriz de peligros (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 0:40 al minuto 0:53**), se evidencia que se desconocen los peligros con el que cuenta el proceso en esta matriz.

Si bien se cuenta con la matriz y se proyectará por parte de los trabajadores del proceso se evidencia la dificultad de la identificación de los peligros asociados a su proceso, incumpliendo el requisito 7.3 Toma de conciencia numeral los trabajadores deben tomar conciencia de d) Peligros, riesgos de SST y las acciones determinadas que le sean pertinentes. (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 0:40 al minuto 0:53**)

Esta situación es dada a que no fue socializada la matriz de peligros y valoración de riesgos del SGSST por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, por lo anterior se establece un no conformidad con el fin de que se genere una articulación e implementación de estas herramientas con el proceso de control interno disciplinario. Sin embargo, es importante mencionar que el proceso anexa un correo de citación a la charla de metodología de identificación de peligros GTC-45 el día 20 Julio 2020.

Frente al requisito 6.1.3 de la Norma 45001:2018 y el decreto 1072 /2015 (art.2.2.4.6.5.7 Numeral 5). Determinación de los requisitos legales y otros requisitos el conocimiento de la metodología en la determinación de requisitos legales a través del normograma (código: 110.16.14-1, versión16, fecha: 10/06/2020), documento formalizado y publicado en la página de la Unidad, a su vez se realizan los seguimientos para la actualización de este documento por parte del proceso. (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 1:10:50**)

De acuerdo con el requisito 6.1.4. Planificación de acciones (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 1:13:10**) se evidencia que el proceso participa en las acciones frente a seguridad y salud en el trabajo como lo son las mesas de autocuidado.

Frente al requisito 6.2.1 Objetivos de la SST y el decreto 1072 /2015 (art.2.2.4.6.5.7) se evidencia que se tienen conocimiento de ellos y se ubican en la página de la unidad, se informa que fueron socializados al interior del proceso (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 1:24:10**).

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El proceso de Control interno disciplinario da cumplimiento a los requisitos asociados al Decreto 1072/2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo. Numeral 7.1. Recursos, se evidencia la gestión de insumos como portátiles con el propósito de facilitar las actividades desde el trabajo en casa, así mismo se dispone de un enlace para la implementación del SST desde el proceso de control interno disciplinario.



Con relación al requisito 7.2 de la Norma ISO 45001:2018 y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072 del 2015 relacionados a Competencia (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 2:06:00**). Se evidencia capacitaciones de formación a los funcionarios y contratistas como lo es el curso de ARL positiva (50 horas), el taller web de retorno seguro al trabajo, Bioseguridad y soluciones en promoción y prevención. Así mismo se solicita el contrato y la hoja de vida de Laura Bejarano en el cual cuenta con obligaciones frente a SST. En esta medida se evidencia que se cumple el requisito y los artículos del decreto.

Se evidencia al solicitar los Planes de Talento Humano (Enero 2020) (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 2:06:53**) que se desconocen al interior del proceso, así mismo se informa por parte del proceso que no ha sido socializado.

Para el capítulo 7.3 Toma de conciencia y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072:2015 "Responsabilidades de los trabajadores-Capacitaciones SST". Fue evaluado en el transcurso de las entrevistas realizadas en los demás numerales de la norma. Evidenciándose que se desconocen algunas herramientas ya mencionadas en el presente informe.

Por ejemplo, se realiza la pregunta frente al programa PARE (**Grabación Número 3 del 15 de septiembre**). Se informa por parte de los funcionarios no conocer este programa PARE V1 el cual tiene como objetivo " Establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta, para realizar el reporte de incidentes, situaciones de desgaste emocional, actos y condiciones inseguras que se puedan presentar en la Unidad con el fin de prevenir accidentes de trabajo." en ello que se evidencia un incumplimiento junto con el proceso de Talento Humano frente al requisito 7.3 Toma de conciencia d) incidentes y los resultados de investigaciones que le sean pertinentes.

Requisito 7.4 de la Norma ISO 45001:2018 y el artículo 2.2.4.6.14 del decreto 1072 del 2015 (Comunicación.) (**Grabación Número 3 del 14 de septiembre minuto 2:29:46**). Con respecto a las comunicaciones internas y externas que maneja el proceso, se evidencia cumplimiento en relación con los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad. Así mismo se tiene conocimiento de la matriz de comunicaciones publicada en la página de la Unidad, la cual considera los mecanismos de qué comunicar, cuando comunicar y a quien comunicar y se demuestra las comunicaciones a través de las socializaciones establecidas por correo electrónico de las generalidades del SGSST.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Con respecto al numeral 8 operación requisito 8.2 preparación y respuesta ante emergencias y el artículo 2.2.4.6.25. del decreto 1072/2015 Prevención, preparación y respuesta ante emergencia, si bien se conoce el documento del plan de emergencias y se ubica en la página web se desconoce el contenido de este, se solicita a los auditados identificar la señalización geo- Referenciación del piso en el que se encuentran, Identificación de amenazas que podrían llegar a ocurrir, informar sobre el Punto de Encuentro, identificar los integrantes brigada de emergencia, extintores con que contaban en el piso, evidenciándose que no han apropiado e implementado este documento por parte del proceso. (**Grabación Número 1 del 15 de septiembre**).



Así mismo se informa por parte de los auditados que participaron en el simulacro 2019 anexan evidencias de ello.

Por otro lado, se evidencia que se presentó un accidente laboral de la funcionaria María Josefina Matus Díaz, esguinces y torcedura de tobillo en su área de trabajo el día 15 de noviembre de 2019. Anexando toda la trazabilidad del caso e informando que se recibió y se realizó todo el proceso correspondiente.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para este dar cumplimiento a los requisitos asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño. Se verificaron las actividades del plan de implementación del proceso de control interno disciplinario relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, así como las evidencias que daban cumplimiento a la programación con corte al último trimestre (junio) de seguimiento registrado en el aplicativo SISGESTION. Estas actividades se relacionan frente a reportes de incidentes de trabajo, participación de escuelas terapéuticas, actividades de pausas activas, las cuales fueron reportadas y remitidas sus respectivas evidencias a la Oficina asesora de planeación.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para dar cumplimiento al requisito 10.3 Mejora continua se evidencia que el proceso de control interno disciplinario realiza socializaciones internas como tertulias y socializaciones sobre los temas SIG- SST, lo cual se destacan como principales herramientas que contribuyen a la mejora del desempeño de SST y promueve una cultura del SST al interior del proceso, así mismo se evidencia su participación en los cursos de SST que permite evidenciar la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para la mejora continua.

11. OBSERVACIONES

Dirigida al proceso Gestión Talento Humano:

Se observa, que no se contempla en el contexto estratégico las cuestiones internas y externas de Seguridad y Salud que pueden darse en el proceso. Esto sucede en el proceso de Control Interno Disciplinario, relacionado al proceso de Gestión de Talento Humano donde no se construyó esta herramienta con el proceso auditado. Lo anterior se evidencia a través de diferentes entrevistas realizadas en la auditoría respecto a su construcción, apropiación e implementación de contexto estratégico. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. No aplica
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: Capítulo 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.



Dirigida al proceso Gestión Talento Humano y Direccionamiento Estratégico

Se observa, el formato de partes interesadas se encuentra desactualizado en comparación con el documento del contexto estratégico, donde se establece 6 partes interesadas, así mismo se evidencia que existe un formato de partes interesadas versión 2 en el proceso. Esto sucede en el proceso de Control Interno Disciplinario, relacionado al proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual no está diligenciado en su totalidad. Lo anterior se evidencia a través de documentos del SIG matriz partes interesadas v1 publicada el viernes 5 de diciembre de 2018 Código 100, 01,15-48 y del formato Identificación Partes Interesadas V2 publicado el viernes, 28 de febrero 2020. Código 100, 01,15-48. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001:2018:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. No aplica
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la organización, numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas, literal b) las necesidades y expectativas (por ejemplo, los requisitos) pertinentes de los trabajadores y de otras partes interesadas.

12. NO-CONFORMIDADES

Gestión Talento Humano.

No se evidencia que el proceso de Gestión Talento Humano haya socializado y hecho participe en la construcción del contexto estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo al Proceso de Control Interno disciplinario. Lo anterior se evidencia que se desconoce la metodología aplicada en el documento publicado del Contexto Estratégico V1. Esta situación conduce al incumpliendo de:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, Art, 2.2.4.6.8 y 10, obligaciones de los empleadores y responsabilidades de los trabajadores.
- b) Estándar de la resolución 312 de 2019. Obligaciones.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 5. Liderazgo, 5.4 Consulta y participación de los trabajadores, Numerales a) Proporcionar los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para consulta y la participación y b) proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre SGSST.

Gestión de Talento Humano y Control Interno Disciplinario

No se evidencia, que el proceso Control Interno Disciplinario conozca el contenido de algunas herramientas asociadas al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte algunos colaboradores como lo es el plan de emergencias y matriz de peligros. Esto sucede en el proceso de Control Interno Disciplinario. Lo anterior se evidencia que no se cuenta con las debidas socializaciones por parte del proceso de Gestión de Talento Humano. Esta situación conduce al incumpliendo de:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, Art, 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.11. Responsabilidades de los trabajadores y capacitación en SST.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. Inducción y reinducción en SST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 7. Apoyo, numeral, 7.3. Toma de Conciencia, literal b) Las implicaciones y las potenciales consecuencias de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de gestión de la SST.

13. RESUMEN ESTADÍSTICO

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001:2018 aplicada al proceso de Control Interno Disciplinario:

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

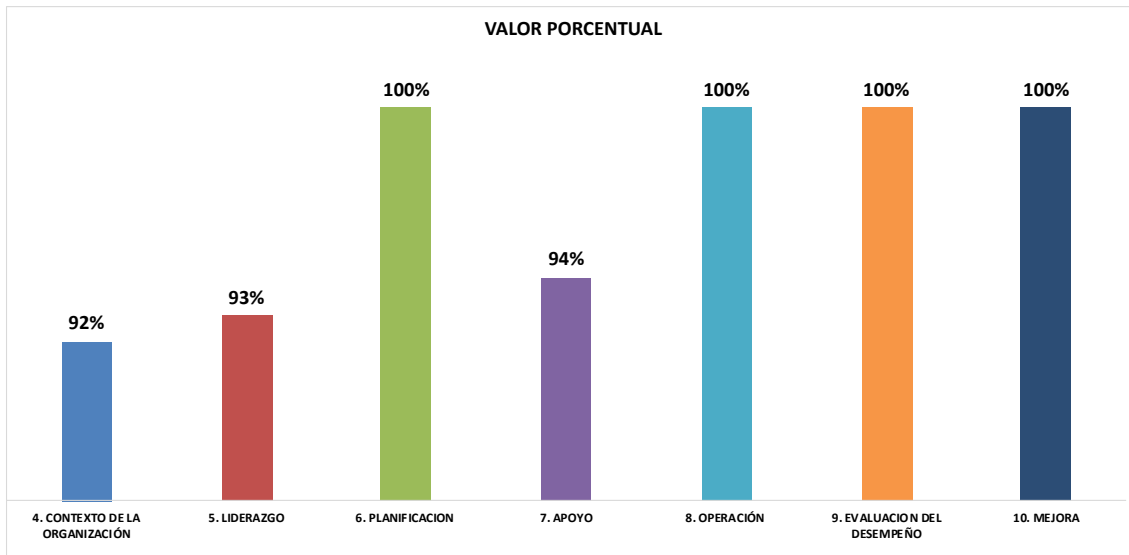
ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	92%
5. LIDERAZGO	93%
6. PLANIFICACION	100%
7. APOYO	94%
8. OPERACIÓN	100%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%
TOTAL DE NO CONFORMIDADES	97%
	MANTENER

No. NO CONFORMIDADES
0
1
0
1
0
0
0
2
2,63%

No. OBSERVACIONES	No. ITEMS A MANTENER
2	6
0	8
0	14
0	10
0	11
0	14
0	9
2	72
3%	95%



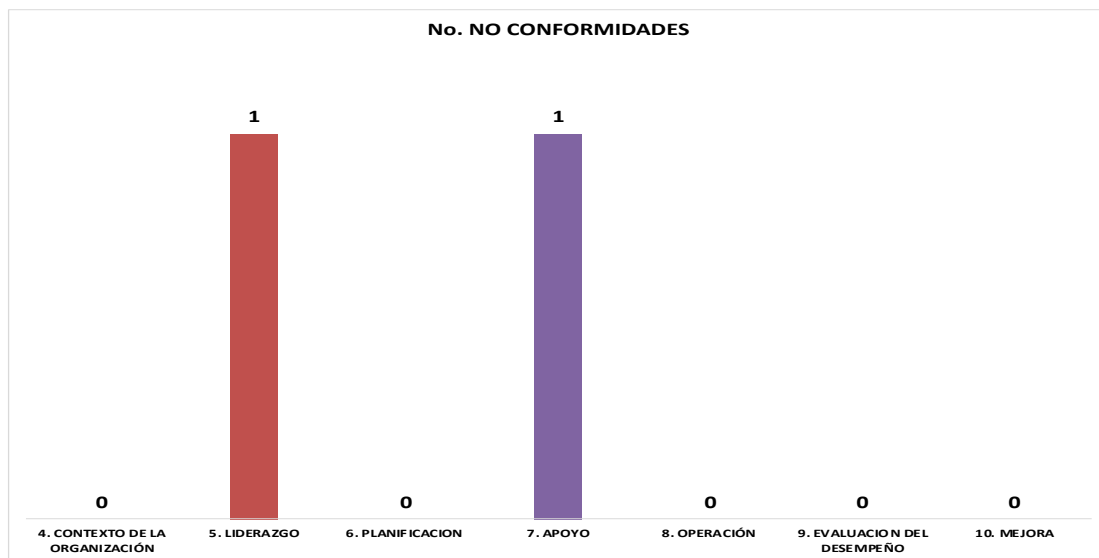
Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

El porcentaje promedio del (97%) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

Gráfica No. 2 Número de No Conformidades

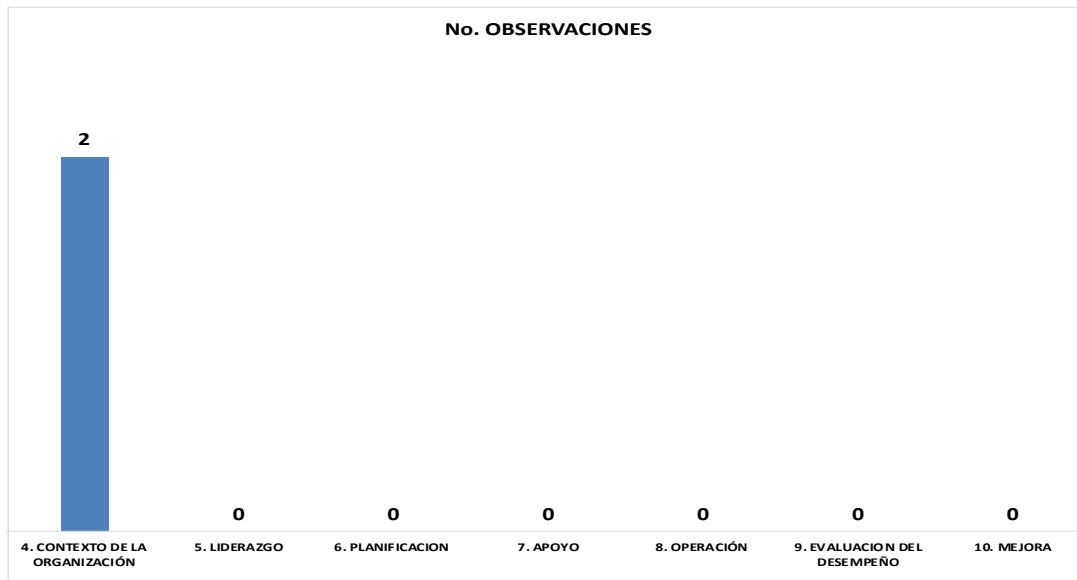


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron (2) No Conformidades. Una (1) en el capítulo 5, Liderazgo y participación de los trabajadores numeral 5.4 consulta y participación de los trabajadores y una (1) en el capítulo 7. Apoyo; Toma de conciencia. Esto respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.



Gráfica No. 3 Número de Observaciones.



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron (2) Observaciones en el capítulo 4, Contexto de la organización. Esto respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

ERIKA LILIANA ROJAS GÓMEZ
Auditor líder

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.